

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 5 de agosto de 2026, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de 20 de febrero de 2026.

Por Orden de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de 20 de febrero de 2026, se efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de 24 de julio de 2026, se han hecho públicas las listas del personal seleccionado ordenado, independientemente del turno por el que haya sido seleccionado, por la puntuación global obtenida, resultado de la ponderación en cincuenta y cinco por ciento para la fase de oposición y un cuarenta y cinco por ciento para la fase de concurso.

La citada Orden de 20 de febrero de 2026 establece que, «Mediante orden de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se harán públicas las listas del personal seleccionado conformadas de acuerdo con los criterios del apartado 17.3».

En su virtud, en uso de las competencias que me confiere el Decreto 194/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

D I S P O N G O

Primero. Hacer públicas las listas del personal que ha superado las fases de oposición y concurso del procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con indicación de la puntuación global obtenida, que figura en el anexo de esta orden.

Segundo. Quienes hayan superado el procedimiento selectivo al amparo de la Orden de 20 de febrero de 2026, convocado por la Administración educativa de Andalucía, y a su vez en otra u otras Administraciones educativas, deberán optar por uno de ellos, renunciando a todos los derechos que pudieran corresponderles por su participación en los restantes. La renuncia se realizará mediante solicitud dirigida a la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si no se produjese la renuncia expresa, la aceptación del primer nombramiento se considerará renuncia tácita a las restantes plazas en los términos indicados.

La renuncia a los derechos derivados del procedimiento selectivo no supondrá modificación en las plazas asignadas al resto de aspirantes.

Tercero. Proponer al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes el nombramiento como personal funcionario de carrera al personal reseñado en el Anexo I de esta orden, con efectos de 1 de septiembre de 2026, y aprobar el expediente del procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Conforme a lo dispuesto en el apartado 17.8 de la referida Orden de 20 de febrero de 2026, este personal está exento de la realización y evaluación de la fase de prácticas.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de agosto de 2026

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA
Consejera de Educación

Anexo I

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FRANCES

Acceso y Reserva Discapacidad

Apellidos y nombre	Global
(**3190**) BENITEZ SUAREZ , MARIA DE LA O	7.9058
(**8163**) MUÑOZ PADUA , ESTER ISABEL	6.6672

MUSICA

Acceso y Reserva Discapacidad

Apellidos y nombre	Global
(**8495**) MORENO NUÑEZ , JESUS	7.0566

EDUCACION FISICA

Acceso y Reserva Discapacidad

Apellidos y nombre	Global
(**4671**) CANO CARRETERO , JOSE ALBERTO	9.1450
(**6717**) JURADO TORNERO , JAVIER	8.3682
(**4303**) MUÑOZ VILLARAVIZ , DAVID	7.9695
(**6958**) DELGADO MARTIN , JORGE	7.8891
(**4755**) PEREZ MORENO , ANTONIO RUBEN	7.5832
(**9781**) RAYA GARCIA , MANUEL	7.5063

ORIENTACION EDUCATIVA

Acceso y Reserva Discapacidad

Apellidos y nombre	Global
(**5456**) CARO DOMINGUEZ , INMACULADA	9.1967
(**8032**) JAREÑO LOPEZ , LUIS MIGUEL	7.4541
(**5068**) MATEOS VERA , MARIA DEL CARMEN	7.2006
(**6440**) RODRIGUEZ MONTES , ELENA	6.5263
(**4544**) CANTERO MARTINEZ , ROCIO	5.1004

INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA

Acceso y Reserva Discapacidad

Apellidos y nombre	Global
(**3910**) SALVATELLA PLAZA , LUIS ALFONSO	8.9985

PROC. SANITARIOS Y ASISTENCIALES

Acceso y Reserva Discapacidad

Apellidos y nombre	Global
(**5507**) CARMONA REYES , FRANCISCO MANUEL	8.0839

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Acceso y Reserva Discapacidad

Apellidos y nombre	Global
(**6749**) CAZORLA PEREZ , MANUEL	9.2672
(**6563**) LOPEZ AYALA , MARIA DEL CARMEN	6.1328
(**8711**) MALIA SALAS , PAOLA MARIA	4.0244

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Acceso y Reserva Discapacidad

Apellidos y nombre	Global
(**5787**) FERNANDEZ MONTIEL , FRANCISCO JOSE	7.6739